



Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia del 22 de mayo de 2020

El día 22 de mayo de 2020 se reúne por videoconferencia con el programa Zoom, a las 12 horas, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto uno. Aprobación, si procede, de cofinanciación de la facultad de material inventariable para prácticas en la "convocatoria de ayudas para infraestructuras, inventariable, fungible y desplazamientos de prácticas 2020.

Punto dos. Aprobación del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Óptica y Optometría (Curso 2019/2020).

Punto tres. Aprobación, si procede, de la modificación del Manual del Aseguramiento de la Calidad del centro para su adaptación a los requisitos de ANECA.

Punto cuatro. Aprobación, si procede, del análisis de la CAC de los resultados académicos del curso 2018/19.

Punto cinco. Aprobación, si procede, del informe de la CAC de valoración del proceso de admisión del Grado en Óptica y Optometría del curso 2019/20.

Punto seis. Aprobación, si procede, del informe de la CAC de valoración del proceso de admisión del Máster en Optometría Aplicada del curso 2019/20.

Punto siete. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Eloy Villegas Ruiz (Decano), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Caridad Galindo Romero (Vicedecana de Empresa y Comunicación), Javier Valiente Soriano, Diego García Ayuso, Antonio Benito, Edmundo Usón González, Norberto López Gil, Jeymi Lilibeth Bernabé Ramos, Marta Casanova Valera, Paloma Vicente Aranda, David Martínez Sánchez, Iryna Standret, Jhoana Abigail Guarizo Campoverde, Esther Gambín Balibrea, José Manuel Maldonado Pérez, Marcelo Gutiérrez Alcantud, M^a José Moya Tárraga, Pilar Gámez Cabezas y Josefa Bastida (Secretaria).

Excusan ausencia: Emma Martínez Alonso.

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/





PUNTO UNO: Tras la intervención del Sr. Decano explicando los antecedentes relativos a ese punto, se aprueba la cofinanciación de los siguientes equipos inventariables de prácticas:

- Topógrafo Medmont (profesores del área de optometría). Cofinanciación (17,8%): 2.000 euros. Para docencia en grado y máster.
- Simulador Visual de Óptica Adaptativa VAO (profesores del área de óptica). Cofinanciación (15%): 2.723 euros. Para docencia en grado y máster.

PUNTO DOS:

Se aprueba, por unanimidad, el Plan de Acciones de Mejora de la Facultad de Óptica y Optometría, para el Curso 2019/20) previamente aprobada por la CAC.

PUNTO TRES:

Se aprueba, por unanimidad, la modificación del Manual del Aseguramiento de la Calidad del centro para su adaptación a los requisitos de ANECA.

PUNTO CUATRO:

Se aprueba, por unanimidad, el análisis realizado por la CAC de los resultados académicos del curso 2018/19.

PUNTO CINCO:

Se aprueba, por unanimidad, el informe de la CAC de valoración del proceso de admisión del Grado en Óptica y Optometría del curso 2019/20.

PUNTO SEIS:

Se aprueba, por unanimidad, el informe de la CAC de valoración del proceso de admisión del Máster en Optometría Aplicada del curso 2019/20.

PUNTO SIETE:

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:31 horas.

Josefa Bastida Rodríguez
Secretaria de Centro

Facultad de Óptica y Optometría

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 500 – F. 868 884 550 – www.um.es/eu-óptica/

